



INFORME EJECUTIVO DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE 2022
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

AÑO 2022

PERIODO
2022-01-01 AL 2022-12-31



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. Objetivo	3
2. Alcance.....	3
3. Criterio(s)	3
4. Actividades y/o Metodología:	4
5. Resultados de la Evaluación	4
5.1 Valoración cuantitativa.....	4
5.2 Evaluación cualitativa	5
5.2.1 fortalezas.....	5
5.2.2 Debilidades.....	5
6. Avances obtenidos respecto de las evaluaciones y recomendaciones realizadas	6
7. Conclusiones.....	6
8. Recomendaciones:.....	7



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 193 de mayo de 2016, la Oficina de Control Interno presenta el Informe de evaluación del control interno contable correspondiente al año 2022. El informe evalúa las gestiones necesarias realizadas por los responsables del proceso para garantizar que la producción de la información financiera cumpla con las características de relevancia y presentación establecidas en las políticas contables y el marco conceptual aplicable.

1. Objetivo

Evaluar la efectividad y existencia de los controles, la identificación de los riesgos asociados a la gestión contable y elaborar el Informe anual de Control Interno Contable, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 193 de 2016; presentar el resultado a la Contaduría General de la Nación a través del Sistema CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Pública).

2. Alcance

Esta evaluación se realizó para el periodo contable comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

3. Criterio(s)

- a. Resolución 193 de mayo 5 de 2016 de la CGN *“Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable”*.



- b. Resolución 533 de 2015 CGN *"Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo Aplicable a Entidades de Gobierno y se dictan otras disposiciones"*, y sus modificaciones.
- c. Decreto 1499 de 2017 *"Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"* y demás normas que articulan el Sistema de Gestión con el Sistema de Control Interno.

4. Actividades y/o Metodología:

Se siguió la metodología y estructura establecida por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, se solicitó la información a la Subdirección Administrativa y Financiera y se asignó un profesional de la Oficina de Control Interno para la elaboración de la matriz de evaluación y verificación de las evidencias en conjunto con la auditoría que se está adelantando al proceso de gestión financiero AI-18-2022.

5. Resultados de la Evaluación

De conformidad con el artículo 3 de la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, la Oficina de Control Interno diligenció la matriz de "evaluación del control interno contable" creada con el fin de evaluar la implementación y efectividad del control interno contable para la vigencia 2022, obteniendo los siguientes resultados:

5.1 Valoración cuantitativa

Este formulario tiene el objetivo de evaluar en forma cuantitativa el control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia y las actividades de las etapas del proceso contable.

La calificación obtenida según la escala de calificación determinada por la Contaduría General de la Nación, en los rangos de evaluación entre 1.00 y 5.00, fue de 4.1 que corresponde cualitativamente a "EFICIENTE", evidenciando un aumento en la calificación con respecto al año 2021, en 0.12 puntos.

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 <= CALIFICACIÓN < 3.0	DEFICIENTE
3.0 <= CALIFICACIÓN < 4.0	ADECUADO
4.0 <= CALIFICACIÓN <= 5.0	EFICIENTE

5.2 Evaluación cualitativa

Permite identificar las fortalezas, debilidades, avances y mejoras del proceso de control interno contable, así como las recomendaciones consideradas necesarias.

5.2.1 fortalezas

- a) Cuenta con directrices, lineamientos y procedimientos donde se definen la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables.
- b) Se tienen lineamientos para la presentación oportuna de la información financiera por parte de los responsables del proceso contable.
- c) Se tienen identificados los receptores y proveedores de la información financiera.
- d) Los resultados de la información financiera, es presentada en la rendición de cuentas y a los diferentes usuarios dentro de los plazos establecidos.

5.2.2 Debilidades

Se presentaron varias debilidades en el manejo de la información del proceso contable relacionadas con:

- a) Falta de actualización de las Políticas Contables.
- b) Aunque se tienen establecidas políticas de presentación de la información financiera en el Instituto, no se han establecido las fechas que permitan la presentación oportuna a la Dirección General con sus respectivos análisis e interpretación de los estados financieros.
- c) No se cuenta con un sistema de información que permita verificar periódicamente la elaboración y cálculo de los ajustes que sean necesarios para revelar razonablemente la información contable, especialmente lo relacionado con depreciación, amortización, agotamiento, deterioro y costos, entre

otros.

- d) No se cuenta con un sistema de indicadores para el análisis e interpretación de la realidad financiera del Instituto, diferente a los establecidos en la caracterización de los procesos de Gestión Administrativa y Financiera, lo que limita la toma de decisiones.
- e) Se presentan debilidades en el tratamiento de las acciones correctivas y preventivas derivadas de los hallazgos de auditoría y de las recomendaciones del informe de evaluación del sistema de control interno contable año 2021.
- f) Las políticas y procedimientos del proceso financiero se comunican a los responsables, pero no se socializan con el fin de conocer su comprensión.
- g) No se han identificados todos los riesgos del proceso contable.

6. Avances obtenidos respecto de las evaluaciones y recomendaciones realizadas

Aunque se han realizado acciones para mejorar el Sistema de Control Interno Contable, estas no han sido eficaces, teniendo en cuenta que continúan en su mayoría las mismas debilidades reportadas en el informe anterior.

7. Conclusiones

El Instituto obtuvo una calificación de acuerdo con la metodología establecida por la Contaduría General de la Nación, en los rangos de calificación de la evaluación entre 1.00 y 5.00, de 4.1 que corresponde cualitativamente a “EFICIENTE”. Los resultados fueron transmitidos en el Sistema CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Pública) de la Contaduría General de la Nación, en la categoría “Evaluación del control interno contable”.

Según los resultados de la evaluación del control interno contable se evidenciaron debilidades en las etapas del proceso contables en cuanto a las políticas contables, identificación de los riesgos de índole contable, directrices que propendan por la depuración contable permanente, la verificación de las actividades propias del proceso contable, acciones de mejora, entre otras.

8. Recomendaciones:

Respecto de las recomendaciones se continúan reiterando las mismas de los informes anteriores debido a que no se elaboró plan de mejoramiento por los responsables del proceso así:

- a) Actualizar las Políticas Contables y de Operación Financiera.
- b) Implementar o mantener un sistema de información que permita controlar y verificar periódicamente la información financiera, con el fin de revelar razonablemente la información contable, especialmente lo relacionado con el control de bienes e inventarios (depreciación, amortización, agotamiento y deterioro), manejo de costos, entre otros.
- c) Establecer indicadores pertinentes al proceso contable para realizar los análisis e informar adecuadamente la situación, resultados y tendencias en la gestión de la entidad.
- d) Fortalecer los controles asociados al proceso contable, mancomunadamente con directores regionales y Líderes de Proyecto, con el objetivo de mitigar o neutralizar los factores de riesgo que pueden llegar a afectar el proceso contable y, por consiguiente, la calidad de los estados financieros.
- e) Adoptar una política, procedimiento, guía, lineamiento o instrumento de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información.
- f) Establecer fecha para que el Representante Legal autorice con su firma los Estados Financieros antes de la trasmisión al CHIP y efectuar su emisión
- g) Fortalecer los procedimientos para la solicitud periódica de la información financiera a los responsables, la elaboración de conciliaciones de cuentas, la toma física de inventarios, los cruces de información y la depuración de la información, dejando evidencias en papeles de trabajo de los análisis y conciliaciones, con el fin de mejorar la calidad de la información financiera reportada en los estados financieros
- h) Socializar por lo menos una vez cada semestre, las políticas y los procedimientos con el talento humano que hace parte del proceso contable, en cuanto a la actualización, aplicación y conceptualización, entre otras, con el fin de fortalecer las actividades de autocontrol.
- i) Implementar políticas relacionadas con la gestión documental con el fin de garantizar que los soportes contables y financieros sean conservados de acuerdo con las tablas de retención documental.
- j) Gestionar los riesgos del proceso contable en la herramienta establecida por el Instituto a fin de promover la consecución de las características fundamentales de relevancia y representación fiel de la información como producto del proceso contable.



- k) Establecer un plan de mejoramiento que permita eliminar las causas que están originando las debilidades reportadas en el presente informe y los no cumplimientos reportados en la matriz de evaluación del sistema de control interno contable adjunta al presente informe con el fin de mejorar el sistema.

Cordialmente,

NESTOR FAN LEÓN NIÑO

Jefe Oficina de Control Interno

Se adjunta matriz de evaluación del sistema de control interno contable 2022 en 10 Folios.

Elaboró: Leonor Osorio Mayorga - Profesional Especializada OFCI.

Revisó y Aprobó: Néstor Fan León Niño - Jefe Oficina de la OFCI.

Fecha de elaboración: 2023-02-28